

“2021, Año de la Independencia”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 4.

Fecha: 26 de octubre de 2021.

Lugar: Biblioteca Legislativa.

Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García.

Inicio de la sesión: 10:21 horas.

Apertura de la sesión: 10:23 horas.

Clausura de la sesión: 10:47 horas.

Asistencia: 5 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintiún minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, dio inicio la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca Legislativa, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco asistencias y la inasistencia de la Diputada Soraya Pérez Munguía y del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 16, párrafo segundo del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría,

“2021, Año de la Independencia”

justifique la inasistencia a esta sesión del **Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, así como de la Diputada Soraya Pérez Munguía.**

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Se contó con la presencia del Diputado Héctor Peralta Grappin.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 26 de octubre del año 2021.
- V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- VI. Lectura y aprobación en su caso, del acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto al requerimiento de información solicitado por el director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso, donde entre otras cosas, hace de conocimiento que este órgano colegiado fue vinculado como autoridad responsable obligada al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 994/2020-VI-10, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Décimo Circuito, con sede en el estado de Tabasco.
- VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día **26 de octubre** del presente año.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/093/2021, de fecha 20 de octubre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el día 22 del presente mes y año, por el cual remite a la Presidenta de esta Comisión una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los*

“2021, Año de la Independencia”

Municipios del Estado de Tabasco, en materia de implementación del Servicio Profesional de Carrera Municipal, misma que fue presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Extracto: (...) *La presente iniciativa tiene como objetivo implementar principios dentro de la administración pública municipal, proponiendo incorporar a la legislación orgánica de los municipios el Servicio Profesional de Carrera Municipal y que mediante un Comité de manera transparente accedan al ayuntamiento los perfiles adecuados.*

2.- Oficio HCE/SAP/094/2021, de fecha 20 de octubre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el día 22 del presente mes y año, por el cual remite a la Presidenta de esta Comisión una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, misma que fue presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Extracto: (...) *Para garantizar que la paridad en la integración en las instituciones públicas sea una realidad, es necesario que se adopten los criterios progresivos que propicien una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos.*

3.- Oficio HCE/SAP/092/2021, de fecha 20 de octubre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el día 22 del presente mes y año, por el cual remite a la Presidenta de esta Comisión una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, a nombre de la fracción parlamentaria MORENA.

Extracto: (...) *Tomando en cuenta las reformas a la Constitución General de la Republica publicadas en el año 2019... se propone reglamentar las disposiciones constitucionales a fin de que, en nuestra entidad, se puedan realizar consultas populares para permitir que la ciudadanía pueda opinar sobre temas de importancia estatal, regional o municipal; de igual manera, a efectos de permitir que la ciudadanía pueda presentar ante el Congreso del Estado iniciativas sobre los temas que consideren, con las excepciones que constitucional y legalmente se establecen.*

“2021, Año de la Independencia”

Se tuvieron por recibidos los oficios, a los que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, ordenándose que en su oportunidad se emita el acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

Punto Número 6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se solicita opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Legislativo, con relación a los juicios políticos que quedaron en rezago. Por lo que la Diputada Presidenta hizo precisión en que el día 28 de septiembre de 2021, fue turnado a la presente Comisión un memorándum signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, del cual se les corrió traslado, en el que hacía entrega de 6 expedientes, 5 de ellos hacen referencia a escritos presentados por diversos interesados donde solicitan el inicio de juicio político, 2 de ellos en contra de la Ex Presidenta Municipal de Centla, otro en contra de Magistrados de la Segunda Sala Civil Enrique Morales y Leonel Cáceres, por actos derivados de su función jurisdiccional, otro en contra de Eduardo Fuentes Naranjo quien era presidente municipal suplente de Cárdenas en 2018 y otro en contra de servidores públicos del municipio de Nacajuca, así como un requerimiento de cumplimiento de ejecutoria dictada en un juicio de amparo con número 881/2021, que tiene que ver con un escrito de petición.

Por lo que, para efectos de encontrarse en aptitud de atender dichos asuntos, se realizó un acuerdo, donde se solicita opinión jurídica y se le envían los expedientes citados en el párrafo anterior al Dr. Carlos Benito Lara, Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, destacando que se advierten cuestiones que podrían generar causales de improcedencia; en virtud que dicho proyecto de acuerdo fue circulado con anterioridad, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa de lectura** del proyecto citado.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acuerdo, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del acuerdo, se instruyó proceder a la discusión del mismo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado Secretario.

“2021, Año de la Independencia”

Acto seguido se anotó para hacer uso de la voz, el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, así como el Diputado Héctor Peralta Grappin.

En virtud de lo anterior, la diputada presidenta, concedió el uso de la voz al diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien manifestó lo siguiente: *“Compañeros integrantes de la Comisión así como el compañero que nos acompaña en esta sesión ordinaria, quiero hacer mención, en lo que respecta al tema de juicio político el artículo 68 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dice que, ser sujetos de Juicio Político el Gobernador del Estado, los Diputados a la Legislatura Local, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los integrantes del Consejo de la Judicatura, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, el Consejero Presidente, los consejeros electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, los integrantes de los demás órganos constitucionales autónomos, los titulares de las Dependencias, los directores de la Administración Pública Estatal, el Fiscal General del Estado y los servidores públicos de mando superior de la Fiscalía hasta el nivel de director, los agentes del Ministerio Público, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de Hacienda, los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, en ese tenor el Congreso del Estado tiene la facultad de expedir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, yo considero que en la dinámica social y política del Estado, con esas facultades que la Ley nos otorga a ciudadanos y a funcionarios para presentar demandas de juicios político ante el Congreso del Estado, se reciben diversos expedientes, dentro de los cuales se encuentran los que hoy esta mencionando la compañera presidenta, realmente nosotros tenemos frente a nuestra labor ya a dos meses de casi concluir los trabajos legislativos diversas iniciativas que han presentado las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista, MORENA y no sé si Movimiento Ciudadano haya presentado, pero la labor que tenemos frente a nosotros es bastante fuerte, la cual tenemos que desahogar porque si no vamos a caer en los mismos supuestos y mañana vamos a estar demandados en juicios políticos por no cumplir con nuestras responsabilidades, yo quisiera que en una próxima reunión, en una próxima reunión, el que tenga el deseo de adentrarse en cada uno de los juicios solicitados, que pudiéramos de plano desecharlos, porque muchas veces en ellos hay circunstancias políticas, que son en su tiempo y en su momento y que dejan de promover, dejan de tener importancia, y que el presidente municipal concluye, los*

“2021, Año de la Independencia”

magistrados concluyen y pierde efectos, mi propuesta sería de manera respetuosa, que los integrantes de esta comisión valoráramos la decisión de desechar dichos juicios si de acuerdo a la explicación que haga el Director de Asuntos Jurídicos, no se encuentren elementos que nos permitan a nosotros en determinado tiempo, declarar que ha lugar a proceder, es un juicio complejo y si no hay elementos para aterrizarlos en una conclusión positiva en cuanto al juicio, creo que no vale la pena que nos vayamos atorando en este tipo de asuntos cuando tenemos muchas iniciativas que ir desahogando”.

En el uso de la voz, la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, manifestó: *“como una rectificación a lo que está señalando de manera puntual el licenciado Emilio, hay que recordar que en estos temas de juicios políticos cualquier ciudadano puede presentar una solicitud, esto no significa que sea procedente, que cumpla con los requisitos, que en efecto se haya cometido algún tipo de situación que pudiera vulnerar o encuadrar en los supuestos que establece nuestra Ley y la Constitución, inclusive por ahí hay uno de magistrados que están haciendo su trabajo, es un tema mercantil en uso de sus funciones jurisdiccionales, pero hay que analizarlo, por eso la petición al área jurídica para que nos apoye, atendiendo precisamente la carga, pues creo que somos la comisión que por el momento tiene varias iniciativas y va a ser una tarea bastante compleja la que vamos a tener aquí y precisamente por ahí teníamos un acuerdo en la Junta de Coordinación Política de evitar el famoso rezago, aludiendo a este tema es que se está procurando sacar lo pendiente y avanzar con lo nuevo de la manera más idónea, allegándonos de la información y los criterios de los peritos en los temas jurídicos, y tampoco olvidar que este tipo de procedimientos siguen las mismas reglas que los procedimientos penales donde existe una presunción de inocencia, situación por la cual comento también que es difícil o nos puede hacer incurrir en ciertas conductas que también pudieran vulnerar los derechos de quienes en su momento fueron señalados si manejamos copias o documentos fuera del recinto o fuera de las oficinas la petición es como dice el licenciado Emilio, si en su momento nuestro compañero del área jurídica nos diera una opinión en ese sentido, avanzar y evitar el rezago, seguramente habrán elementos en algunos casos que sean totalmente improcedentes, lo dejo a su consideración, es todo de mi parte”.*

La diputada presidenta le concedió el uso de la voz al diputado Héctor Peralta Grappin, quien manifestó: *“creo que el comentario que hace el diputado Emilio es totalmente procedente, yo creo que hay que analizarlo y se me hace muy bien que hayan pedido la opinión del área jurídica porque está afectado el Congreso, y ya con la opinión de Asuntos Jurídicos se fortalecerá el criterio que va a tomar esta comisión en el sentido de desechar o dictaminar la no procedencia de estos juicios, recordemos que el juicio político se utiliza políticamente en la mayoría de los casos con fines políticos y si ya no existen los elementos, condiciones o circunstancias que en su momento generaron*

“2021, Año de la Independencia”

dichos juicios, creo que no habrá mayor problema en el dictamen que emita esta comisión, retomo lo que dice la presidenta, hay que ser cuidadosos en el procedimiento sustentando muy bien el dictamen que se emita, creo que esta comisión es la que más trabajo va a tener, y creo que tienen que tomar acuerdos de este tipo que le den efectividad y agilidad al trabajo”.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, si el asunto está suficientemente discutido.

Por lo que, el Diputado Secretario pregunta si el acuerdo por el que se le solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos una opinión con relación a los procedimientos que quedaron en rezago, está suficientemente discutido, informando a la Presidencia que el Acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Acto seguido, se declaró suficientemente discutido, el citado acuerdo, por lo que la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del mismo.

En votación ordinaria, se sometió a votación el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la solicitud de opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Legislativo, en relación a los juicios políticos que quedaron en rezago, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la solicitud de opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Legislativo, en relación a los juicios políticos que quedaron en rezago, por lo que la diputada presidenta ordenó remitir el mismo, así como la documentación respectiva a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su debido análisis.

Punto Número 7.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Jesús Selván García, informó a la Presidencia que no se anotó ningún integrante de la comisión para hacer uso de la palabra, por lo que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la cuarta sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de nueve fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS

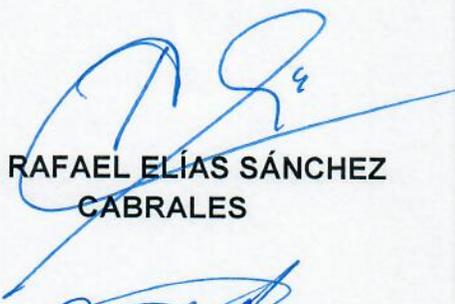
DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA



DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR

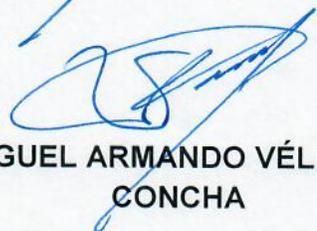


DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG



DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA



DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA